CONTRATO DE OBRA – RESIDENCIA DE OBRA No. 003

Entre los suscritos a saber:
CONTRATANTE: CONSORCIO PARQUE 1A, identificado con NIT 901.991.887-5, con domicilio en Bogota, representado legalmente por RUBEN DARIO AVILA PULIDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.492.120, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE. Y, CONTRATISTA: CRISTIAN ANDRÉS CEPEDA CALDERÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.074.416.851, domiciliado en Gachetá, Cundinamarca, quien actúa en calidad de RESIDENTE DE OBRA y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA.

Las partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE OBRA – RESIDENCIA DE OBRA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATANTE contrata a EL CONTRATISTA, quien acepta, para que se desempeñe como RESIDENTE DE OBRA del CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR TAYRONA, en el marco de los Presupuestos Participativos del Municipio de Cajicá, Cundinamarca – BPIN 2024251260010, proyecto a cargo del CONSORCIO PARQUE 1A, conforme a las especificaciones técnicas, cronograma y condiciones contractuales del proyecto.

SEGUNDA. ALCANCE DE LA RESIDENCIA DE OBRA
EL CONTRATISTA se obliga a:

- Permanecer en obra durante la ejecución del proyecto, según lo requiera el cronograma.
- Supervisar directamente las actividades diarias de construcción, suministro e instalación.
- Garantizar que los trabajos se ejecuten conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas.
- Coordinar al personal operativo y subcontratistas en obra.
- Llevar control diario del avance físico de la obra.
- Elaborar bitácora de obra y reportes periódicos al director de Obra y a EL CONTRATANTE.
- Verificar el adecuado uso de materiales, equipos y herramientas.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar la elaboración de actas parciales, finales y de recibo de obra.

TERCERA. PLAZO
El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta la finalización del proyecto objeto de dirección, lo que ocurra primero.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO
El valor total del presente contrato es la suma de $5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos moneda corriente).

QUINTA. FORMA DE PAGO
EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor pactado de la siguiente manera:

previa presentación de los informes y soportes exigidos contractualmente.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Además de las previstas en otras cláusulas, EL CONTRATISTA se obliga a:
- Ejecutar el objeto contractual con responsabilidad, diligencia y criterio técnico.
- Acatar las instrucciones impartidas por el Director de Obra y EL CONTRATANTE.
- Cumplir la normatividad legal y técnica aplicable.
- Asumir de manera exclusiva sus obligaciones en materia de seguridad social, aportes y responsabilidades fiscales, si a ello hubiere lugar.
- Mantener confidencialidad sobre la información del proyecto.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
EL CONTRATANTE se obliga a:

- Proporcionar la información necesaria para el desarrollo de la residencia de obra.
- Pagar oportunamente el valor del contrato.
- Permitir el acceso y permanencia del residente en el sitio de la obra.

OCTAVA. SUPERVISIÓN
La supervisión del presente contrato será ejercida por EL CONTRATANTE directamente o a través del Director de Obra designado.

NOVENA. TERMINACIÓN
El contrato podrá darse por terminado por:
a) Mutuo acuerdo entre las partes.
b) Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
c) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD
EL CONTRATISTA responderá por los perjuicios que se deriven de errores, omisiones o negligencia en el ejercicio de sus funciones como Residente de Obra.

DÉCIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA LABORAL
El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

DÉCIMA SEGUNDA. LEY APLICABLE
El presente contrato se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO
El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Cajicá, a los 03 días del mes de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE

CONSORCIO PARQUE 1A
NIT 901.991.887-5
Nombre: RUBEN DARIO AVILA PULIDO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRÉS CEPEDA CALDERÓN
C.C. No. 1.074.416.851

CONTRATO DE OBRA – DIRECCIÓN DE OBRA No. 002

Entre los suscritos a saber:

CONTRATANTE: CONSORCIO PARQUE 1A, identificado con NIT 901.991.887-5, con domicilio en Bogota, representado legalmente por RUBEN DARIO AVILA PULIDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.492.120, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE. Y, CONTRATISTA: DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.767.425, domiciliado en Bogotá D.C., quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA.

Las partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE OBRA – DIRECCIÓN DE OBRA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATANTE contrata a EL CONTRATISTA, quien acepta, para que se desempeñe como DIRECTOR DE OBRA del CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR TAYRONA, en el marco de los Presupuestos Participativos del Municipio de Cajicá, Cundinamarca – BPIN 2024251260010, proyecto a cargo del CONSORCIO PARQUE 1A, de conformidad con las especificaciones técnicas, cronograma y demás condiciones contractuales del proyecto.

SEGUNDA. ALCANCE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA
EL CONTRATISTA se obliga a:

- Dirigir, coordinar y supervisar la correcta ejecución técnica de la obra.
- Velar por el cumplimiento del cronograma, planos, diseños y especificaciones técnicas.
- Coordinar el personal técnico y operativo vinculado al proyecto.
- Revisar y aprobar los procedimientos constructivos.
- Elaborar, revisar y firmar informes técnicos, actas de avance, actas parciales y acta final de obra.
- Informar oportunamente a EL CONTRATANTE sobre cualquier novedad técnica, administrativa o de seguridad.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- Acompañar el proceso de entrega y recibo final del proyecto.

TERCERA. PLAZO
El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta la finalización del proyecto objeto de dirección, lo que ocurra primero.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO
El valor total del presente contrato es la suma de $3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos moneda corriente).

QUINTA. FORMA DE PAGO
EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

previo cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y la presentación de los informes correspondientes.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Además de las ya señaladas, EL CONTRATISTA se obliga a:

- Ejecutar el objeto contractual con idoneidad, diligencia y responsabilidad profesional.
- Cumplir con la normatividad técnica, legal y contractual aplicable.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información del proyecto.
- Asumir de manera exclusiva sus obligaciones en materia de seguridad social, aportes y responsabilidades fiscales, si a ello hubiere lugar.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
EL CONTRATANTE se obliga a:

- Suministrar la información necesaria para la adecuada ejecución del contrato.
- Realizar los pagos en los términos pactados.
- Brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de la dirección de obra.

OCTAVA. SUPERVISIÓN
EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión del presente contrato directamente o a través de la persona que designe para tal fin.

NOVENA. TERMINACIÓN
El contrato podrá darse por terminado por:
a) Mutuo acuerdo entre las partes.
b) Incumplimiento grave de cualquiera de las partes.
c) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA será responsable por los perjuicios que se causen a EL CONTRATANTE o a terceros, derivados de negligencia, impericia o incumplimiento de sus obligaciones como director de Obra.

DÉCIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA LABORAL
El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

DÉCIMA SEGUNDA. LEY APLICABLE
El presente contrato se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO
El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Cajicá, a los 03 días del mes de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE





CONSORCIO PARQUE 1A
NIT 901.991.887-5
Nombre: RUBEN DARIO AVILA PULIDO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA



DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.020.767.425

CONTRATO DE OBRA – RESIDENCIA DE OBRA No. 004

Entre los suscritos a saber:

CONTRATANTE: CONSORCIO PARQUE 1A, identificado con NIT 901.991.887-5, con domicilio en Bogota, representado legalmente por RUBEN DARIO AVILA PULIDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.492.120, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE. Y, CONTRATISTA: KARLA ANDREA MELO CEPEDA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.852.401, domiciliada en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de RESIDENTE DE OBRA y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA.

Las partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE OBRA – RESIDENCIA DE OBRA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATANTE contrata a EL CONTRATISTA, quien acepta, para que se desempeñe como RESIDENTE DE OBRA del CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR TAYRONA, en el marco de los Presupuestos Participativos del Municipio de Cajicá, Cundinamarca – BPIN 2024251260010, proyecto a cargo del CONSORCIO PARQUE 1A, conforme a las especificaciones técnicas, cronograma y condiciones contractuales del proyecto.

SEGUNDA. ALCANCE DE LA RESIDENCIA DE OBRA
EL CONTRATISTA se obliga a:

- Permanecer en obra durante la ejecución del proyecto, conforme a las necesidades del cronograma.
- Supervisar las actividades diarias de construcción, suministro e instalación.
- Verificar que la obra se ejecute conforme a planos, diseños y especificaciones técnicas.
- Coordinar el personal operativo y apoyar la organización de los frentes de trabajo.
- Llevar control diario del avance físico de la obra.
- Elaborar bitácora de obra y reportes periódicos.
- Verificar el uso adecuado de materiales, equipos y herramientas.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyar la elaboración de actas parciales, finales y de recibo de obra.

TERCERA. PLAZO
El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta la finalización del proyecto objeto de dirección, lo que ocurra primero.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO
El valor total del presente contrato es la suma de $3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos moneda corriente).

QUINTA. FORMA DE PAGO
EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

previa presentación de los informes y soportes requeridos.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Además de las señaladas en otras cláusulas, EL CONTRATISTA se obliga a:

- Ejecutar el objeto contractual con diligencia, responsabilidad y criterio técnico.
- Acatar las instrucciones impartidas por el Director de Obra y EL CONTRATANTE.
- Cumplir la normatividad legal y técnica vigente.
- Asumir sus obligaciones en materia de seguridad social, aportes y responsabilidades fiscales.
- Guardar confidencialidad sobre la información del proyecto.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
EL CONTRATANTE se obliga a:

- Facilitar la información necesaria para la ejecución del contrato.
- Realizar los pagos en los términos pactados.
- Permitir el acceso y permanencia en el sitio de la obra.

OCTAVA. SUPERVISIÓN
La supervisión del presente contrato será ejercida por EL CONTRATANTE directamente o a través del Director de Obra designado.

NOVENA. TERMINACIÓN
El contrato podrá darse por terminado por:
a) Mutuo acuerdo.
b) Incumplimiento contractual.
c) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD
EL CONTRATISTA responderá por los perjuicios ocasionados por errores, omisiones o negligencia en el ejercicio de sus funciones como Residente de Obra.

DÉCIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA LABORAL
El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

DÉCIMA SEGUNDA. LEY APLICABLE
El presente contrato se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO
El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Cajicá, a los 03 días del mes de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE

CONSORCIO PARQUE 1A
NIT 901.991.887-5
Nombre: RUBEN DARIO AVILA PULIDO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA

KARLA ANDREA MELO CEPEDA
C.C. No. 1.069.852.401

Bogota 30 diciembre 2025

Señores.

Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
Ciudad

Asunto: Certificación de paz y salvo – Obra Parque Tayrona

Respetados señores,

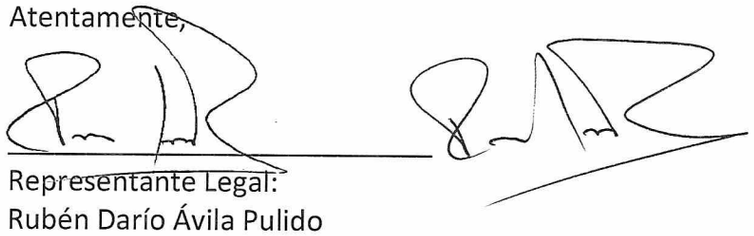
Por medio de la presente me permito manifestar que me encuentro a paz y salvo en todo concepto con el señor MIJEL ANGEL JEREZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.627.958, quien fue el encargado de proveernos y construirnos la obra completa del Parque Tayrona.

Declaro de manera expresa que no existe obligación económica, contractual, laboral ni de ningún otro tipo pendiente entre las partes, y que todos los compromisos derivados de la ejecución de dicha obra fueron cumplidos a cabalidad y de común acuerdo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes ante esa honorable Alcaldía.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Representante Legal:
Rubén Darío Ávila Pulido
CC 19492120 de Bogotá
CONSORCIO PARQUE 1A
NIT: 901.991.887-5

CONSORCIO PARQUE 1ª.
NIT: 901991887-5

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO SERVICIOS PÚBLICOS CONSORCIO PARQUE 1ª

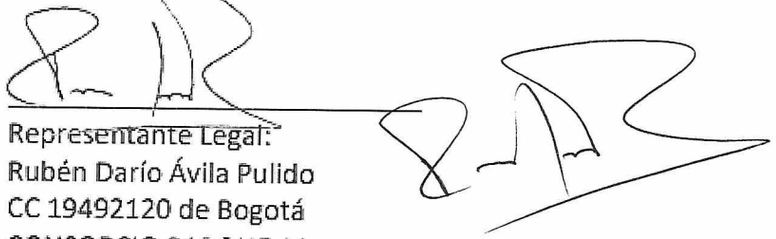
CERTIFICA:

Que durante la ejecución del contrato COP-663-2025 "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL SECTOR TAYRONA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA. BPIN 2024251260010". No se solicitud ningún servicio ni se causó ningún daño en redes de servicios públicos (Gas natural VANTI, Enel y EPC) y actualmente no se tiene ningún tipo de reclamación con dichas empresas.

De igual forma manifestamos que en caso de que se presente algún inconveniente futuro relacionado con el contrato ejecutado, CONSORCIO PARQUE 1ª, realizara los arreglos correspondientes.

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



Representante Legal:
Rubén Darío Ávila Pulido
CC 19492120 de Bogotá
CONSORCIO PARQUE 1A
NIT: 901.991.887-5

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FRAY ALEXANDER ALFONSO MOLINA identificado(a) con CC 79916300 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1976024784	9495912665	E	2025-12-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	2.436%	$1,423,500	$34,700
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:41.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DIDIER EVER BECERRA LEAL identificado(a) con CC 79985138 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1976024784	9495912665	E	2025-12-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$1,423,500	$99,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:38.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JIMI CARDOZO DIAZ identificado(a) con CC 79456482 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1976024784	9495912665	E	2025-12-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,846,000	$455,400
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$2,846,000	$198,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,846,000	$113,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$2,846,000	$113,900

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RUBEN DARIO AVILA PULIDO identificado(a) con CC 19492120 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1976024784	9495912665	E	2025-12-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$1,423,500	$99,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 12:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN SEBASTIAN AVILA ORTIZ identificado(a) con CC 1032437774 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1976024784	9495912665	E	2025-12-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,376,150	$380,200
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$2,376,150	$165,400
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,376,150	$95,100
EPS	SANITAS	30	4%	$2,376,150	$95,100

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:32.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VICTOR ARMANDO MARTINEZ ACEVEDO identificado(a) con CC 79369089 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1976024784	9495912665	E	2025-12-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$2,555,995	$409,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$2,555,995	$177,900
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,555,995	$102,300
EPS	COMPENSAR	30	4%	$2,555,995	$102,300

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:33.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FRAY ALEXANDER ALFONSO MOLINA identificado(a) con CC 79916300 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1906237723	9494423116	E	2025-11-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	2.436%	$1,423,500	$34,700
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	COMPENSAR	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:46.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DIDIER EVER BECERRA LEAL identificado(a) con CC 79985138 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1906237723	9494423116	E	2025-11-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$1,423,500	$99,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:39.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JIMI CARDOZO DIAZ identificado(a) con CC 79456482 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1906237723	9494423116	E	2025-11-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,846,000	$455,400
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$2,846,000	$198,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,846,000	$113,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$2,846,000	$113,900

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RUBEN DARIO AVILA PULIDO identificado(a) con CC 19492120 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1906237723	9494423116	E	2025-11-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$1,423,500	$99,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,423,500	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 12:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN SEBASTIAN AVILA ORTIZ identificado(a) con CC 1032437774 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

1ACABADOS COMERCIALIZADORA SAS NI 901250506

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1906237723	9494423116	E	2025-11-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,376,150	$380,200
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	6.96%	$2,376,150	$165,400
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,376,150	$95,100
EPS	SANITAS	30	4%	$2,376,150	$95,100

Este certificado se expide el día 2025-12-29 a las 11:31.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074416851		CEPEDA CALDERON CRISTIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 90#6a-98	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143403094	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1074416851	CEPEDA CALDERON CRISTIAN ANDRES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	9494463077	9494463077	I	2025/11/14	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300